

10 DE SEPTIEMBRE

# DÍA DEL TRABAJADOR DEL CALZADO

Los Trabajadores del Calzado conmemoramos hoy nuestro día, como cada segundo lunes de septiembre, decretado por acuerdo convencional (42305); como **JORNADA PAGA NO LABORABLE**.

Esta nueva celebración, al tiempo que nos permite disfrutar de un derecho sindical adquirido, nos obliga en estas horas difíciles que atraviesa toda la actividad productiva en general y nuestro sector en particular, a redoblar los esfuerzos en defensa de las históricas conquistas gremiales de nuestra organización y de todo el Movimiento Obrero Organizado. Renovamos así, el compromiso que cada día ejercemos en la defensa de los puestos de trabajo, el poder adquisitivo y las condiciones de empleo de nuestros compañeros en todo el país.

**¡SALUDAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES  
DEL CALZADO EN NUESTRO DÍA!**



**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**  
**Unión de Trabajadores de la Industria**  
**del Calzado de la República Argentina**